



## **BOLSAS DE TRABAJO DE LAS CATEGORÍAS DE OFICIAL ALBAÑIL, OFICIAL HERRERO, OFICIAL DE CARPINTERÍA DE MADERA, OFICIAL PINTOR, OFICIAL ELECTRICISTA Y OFICIAL FONTANERO.**

Por medio de la presente se comunica que tras haberse publicado el día 27 de septiembre de 2021 en la Sede Electrónica y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Jaén las Actas de la Comisión de Valoración de los días 22 y 23 del mes en curso, en las que se recoge la valoración de los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes admitidos en cada una de las categorías de las Bolsas de Trabajo referidas anteriormente, que se abre un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación al objeto de formular reclamaciones, comprendido entre el día 28 de septiembre y 11 de octubre de 2021, ambos inclusive.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde.

Jaén, 30 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

